

**CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL CORCADE**
NIT 810.003.965
manizales
Tel: (096) 8783111 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
corcade2012@gmail.com

Factura
**No. COR 48**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Señores** | MUNICIPIO DE CHINCHINA | | |
| **NIT** | 890.801.133-8 | **Teléfono** | (036) 8506809 - Ext. 000 |
| **Dirección** | CRA 8 CALLE 11 ESQ | **Ciudad** | Chinchiná - Colombia |

| Fecha y hora Factura | |
|---|---|
| **Generación** | 08/07/2024, 07:42 |
| **Expedición** | 08/07/2024, 07:42 |
| **Vencimiento** | 08/07/2024 |

| Ítem | Descripción | Cantidad | Vr. Total |
|---|---|---|---|
| 1 | APORTE CONVENIO CONV-ASOC-012-2024 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE PROPICIEN Y FOMENTEN LA PRÁCTICA ADECUADA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTABLECIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ. | 1.00 | 42,500,000.00 |

**Total Items:** 1

**Valor en Letras:**
Cuarenta y dos millones quinientos mil pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**
Efectivo $ 42,500,000.00

| | |
|---|---|
| **Total Bruto** | 42,500,000.00 |
| IVA 0% | 0.00 |
| **Total a Pagar** | **42,500,000.00** |

**Observaciones:**
Aportes convenio CONV-ASOC-012-2024.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764053144172 aprobado en 20230805 prefijo COR desde el número 40 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
**CUFE:** 87588f2174a008c5dc3c510fabf0161326ab10bf4b26c61bd3affef147183bcd0c9a38ad34113081575f930d30cef604

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

**El suscrito contador público de la CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL con Nit. 810.003.965-4,**

**CERTIFICA**

Que a los 8 días del mes de julio de 2024, la Asociación se encuentra a **PAZ Y SALVO** con todos los pagos relacionados y por concepto de seguridad socialy parafiscales de los últimos seis meses, en concordancia con la normatividad laboral legal vigente, y que en efecto, para los casos de contratación por prestación de servicios profesionales y personales, los contratistas de losprogramas realizan sus aportes al sistema de seguridad social y riesgos profesionales como independientes, debidamente verificados por la junta.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales Caldas a los 8 días del mes de julio de 2024, a solicitud del interesado para trámites legales pertinentes.

**ALBEN ACHURY CARDENAS**
c.c. 80.812.509
Contador Público
TP 186629

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 7 A D C 9 B F 0 D 3 9 A E 7 7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALBEN ACHURY CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80812509 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 186629-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * *

**Alben Achury Cárdenas**
**Contador Público**

---













Valido para Cert. CORCADE Julio de 2024

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14864605618

(415)7707212489984(8020) 000001486460561 8

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 1 0 0 0 3 9 6 5 | 4 | Impuestos y Aduanas de Manizales | 1 0 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
CORPORACION PARA LA GERENCIA SOCIAL CORCADE

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| CORCADE | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Caldas 1 7 | Manizales 0 0 1 |

41. Dirección principal
CL 67 8 B 32 BRR LA SULTANA

42. Correo electrónico corcade2012@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 2 1 5 8 5 7 2 1 2 | 3 1 3 3 0 8 3 5 8 2 |

## CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9 3 2 9 | 2 0 1 3 0 2 1 3 | 9 4 9 9 | 2 0 1 3 0 2 1 3 | 8 5 6 0 | | | 1 |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 | 7 | 1 | 4 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | | | | |

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 15 / 12 : 38: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TOBON RODRIGUEZ JOSE FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864605618

(415)7707212489984(8020) **000001486460561 8**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 1 0 0 0 3 9 6 5 | 4 | Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 8 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | 0 1 |
| 72. Número | 0 | 2 7 |
| 73. Fecha | 1 9 9 8 0 1 1 2 | 2 0 2 0 0 7 3 0 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 1 9 9 8 0 2 1 2 | 2 0 2 0 0 8 1 3 |
| 77. No. Matrícula mercantil | S 0 0 0 0 1 8 7 | S 0 0 0 0 1 8 7 |
| 78. Departamento | 1 7 | 1 7 |
| 79. Ciudad/Municipio | 2 0 | 2 0 |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | 1 9 9 8 0 1 1 2 | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 1 0 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 1 0 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 1 | 2 0 1 8 1 1 0 6 | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864605618

(415)7707212489984(8020) **000001486460561 8**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 1 0 0 0 3 9 6 5 | 4 | Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 5 1 0 1 0 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 1 0 2 8 0 4 4 7 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TOBON | RODRIGUEZ | JOSE | FERNANDO |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 1 5 1 0 1 0 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 0 2 6 3 9 6 7 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TOBON | RODRIGUEZ | ELMER | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864605618

(415)7707212489984(8020) **000001486460561 8**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 1 0 0 0 3 9 6 5 | 4 | Impuestos y Aduanas de Manizales | 1 0 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

| | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | 119. Razón social | 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cédula de Ciudada 1 3 | 1 0 2 8 0 4 4 7 | | COLOMBIA 1 6 9 | TOBON | RODRIGUEZ | JOSE | FERNANDO | | | | 2 0 1 5 1 0 0 9 | |
| 2 | Cédula de Ciudada 1 3 | 1 0 2 6 3 9 6 7 | | COLOMBIA 1 6 9 | TOBON | RODRIGUEZ | ELMER | | | | | 2 0 1 5 1 0 0 9 | |
| 3 | Cédula de Ciudada 1 3 | 2 4 3 4 7 0 3 3 | | COLOMBIA 1 6 9 | BEDOYA | CARDONA | ANGELA | MARIA | | | | 2 0 1 5 1 0 0 9 | |
| 4 | Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 0 5 3 8 1 1 9 9 7 | | COLOMBIA 1 6 9 | GIRALDO | MARTINEZ | ALEJANDRO | | | | | 2 0 1 5 1 0 0 9 | |
| 5 | Cédula de Ciudadan 1 3 | 1 0 5 3 8 5 1 4 9 7 | | COLOMBIA 1 6 9 | MARIN | MARTINEZ | JULIAN | ANDRES | | | | 2 0 1 5 1 0 0 9 | |

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864605618

(415)7707212489984(8020) **000001486460561 8**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 8 1 0 0 0 3 9 6 5 | 4 | Impuestos y Aduanas de Manizales | 1 0 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal principal**

| 124. Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadanía 1 3 | 8 0 8 1 2 5 0 9 | | 1 8 6 6 2 9 T |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| ACHURY | CARDENAS | ALBEN | |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 1 4 0 2 1 2 |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Establecimientos

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14864605618

(415)7707212489984(8020) **000001486460561 8**

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 8 1 0 0 0 3 9 6 5 | 4 | Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0 | |

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

**1**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| Establecimiento de comerci 0 2 | Organización de convenciones y eventos comerciales 8 2 3 0 | |

162. Nombre del establecimiento: CORCADE

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| Caldas 1 7 | Manizales 0 0 1 | |

165. Dirección: CL 67 8 B 32 BRR LA SULTANA

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| 2 0 6 2 3 5 | 2 0 2 0 0 4 2 9 | |
| 168. Teléfono: 3 1 1 4 0 2 4 8 5 3 | 169. Fecha de cierre | |

**2**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| | | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| | | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |
| | | |

**3**

| 160. Tipo de establecimiento | 161. Actividad económica | |
|---|---|---|
| | | |

162. Nombre del establecimiento:

| 163. Departamento | 164. Ciudad/Municipio | |
|---|---|---|
| | | |

165. Dirección:

| 166. Número de matrícula mercantil | 167. Fecha de la matrícula mercantil | |
|---|---|---|
| | | |
| 168. Teléfono | 169. Fecha de cierre | |
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14733105370

(415)7707212489984(8020) 000001473310537 0

| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|---|
| 1028044475 | 5 | Impuestos y Aduanas de Manizales | 10 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona natural o sucesión ilíquida 2 | Cédula de Ciudadanía 13 | 10280447 | 19860830 |

| Lugar de expedición / 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 169 | Caldas 17 | Manizales 001 |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| TOBON | RODRIGUEZ | JOSE | FERNANDO |

35. Razón social

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 169 | Caldas 17 | Manizales 001 |

41. Dirección principal: CL 105 F 27 20

42. Correo electrónico: jftobon1@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| 0 | 3023879665 | |

## CLASIFICACIÓN

### Actividad económica

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 0010 | 2008-10-08 | 7020 | 2000-02-08 | | | | 3431 | |

### Responsabilidades, Calidades y Atributos

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código 22 | 49 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

### Obligados aduaneros

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 54. Código | | | | | | | | | |

| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | |

### Exportadores

| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|---|
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 01 - 26 / 22 : 59: 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TOBON RODRIGUEZ JOSE FERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10.280.447
TOBON RODRIGUEZ
APELLIDOS
JOSE FERNANDO
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1968
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-AGO-1986 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0900100-00086024-M-0010280447-20081001
0003949813A 1
4500004258

**Codigo de verificación**
**75411231521**

**REGISTRADURÍA**
**NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**
**CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

| | |
|---|---|
| Cédula de Ciudadanía: | 10.280.447 |
| Fecha de Expedición: | 30 DE AGOSTO DE 1986 |
| Lugar de Expedición: | MANIZALES - CALDAS |
| A nombre de: | JOSE FERNANDO TOBON RODRIGUEZ |
| Estado: | VIGENTE |

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN**
**LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

---

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 22 de Febrero de 2023

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 23 de enero de 2023

**ULISES ORTIZ BARREIRO**
Coordinador (E) Centro de Atención e Información Ciudadana

---

**PRIMER INFORME DE ACTIVIADES**
**CONVENIO ELECTRÓNICO DE ASOCIACIÓN CONV-ASOC-012-2024**
**Periodo: MAYO a JUNIO de 2024**

La Corporación para la Gerencia Social CORCADE se permite entregar *Primer informe de actividades* del Convenio de Asociación número 012-2024 entre el municipio de Chinchiná y la Corporación Corcade, dicho informe se presenta en cumplimiento del siguiente objeto y las obligaciones estipuladas en el presente Convenio:

1. **VALOR:** El valor total estimado del convenio asciende a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.000.000,oo), incluidos todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que determine la ley. De los cuales el Municipio aportará DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($ 210.000.000), La contrapartida del ASOCIADO corresponde a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000). El valor total del convenio incluye todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones a que haya lugar, de igual forma, comporta todos los costos que pueda generar el desarrollo del objeto del convenio.

2. **OBJETO:** *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, QUE PROPICIEN Y FOMENTEN LA PRÁCTICA ADECUADA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTABLECIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ".*

   La Corporación Corcade viene cumplido a cabalidad el desarrollo del presente objeto y cada una de las Obligaciones, funciones, actividades delegadas y asignadas en el presente Convenio desde la aprobación de la propuesta y formalización legal del presente convenio, siendo desde el mes de mayo de 2024, verificado y aprobada la correcta ejecución y cumplimiento de estas obligaciones adquiridas con el seguimiento de la supervisión asignada por la Dra. Tatiana Ospina Secretaría de Desarrollo Social, y por la administración municipal en general, cumpliendo y permitiendo el aunar los esfuerzos entre las partes con el municipio de Chinchiná; así la Corporación viene entregando toda la experiencia, el profesionalismo, conocimiento de su talento humano coordinador, ejecutor, logística, la capacidad financiera aportante del 30% en lo ejecutado a la fecha y toda la logística requerida, necesaria, en el completo desarrollo de todos los programas, eventos, actividades descritas en el convenio y aprobadas en la propuesta adjunta, tanto deportivas, recreativas, fomentando la práctica adecuada del deporte, de la actividad física, estableciendo y reforzando hábitos y estilos de vida cada vez más saludable y de sana utilización del tiempo libre en todos los chinchinenses.

   Dichas actividades, eventos y programas ejecutados a la fecha, han sido socializadas, concertadas y coordinadas con el municipio de Chinchiná, la

supervisión, atendiendo sus orientaciones, recomendaciones acordes con las obligaciones contractuales.

## 3. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

3.1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

*Se han acatado todas las normas legales y constitucionales en beneficio del cumplimiento del objeto contractual asociativo en donde la Corporación Corcade viene velando y gestionando por atender el derecho al deporte, la recreación, la actividad física y la correcta utilización del tiempo libre en todos los chicnhinenses.*

3.2. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. Conforme lo establecido en la normatividad vigente.

*Se presenta el respectivo certificado de paz y salvo de cumplimiento de pago del sistema de seguridad social. Se anexa al presente informe con todos los documentos respectivos y requeridos por la normativa.*

3.3. Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

*Se ha respondido por todos los pagos causadas en la celebración del contrato acorce con las exigencias legales y contractuales como son las requeridas en el momento que fue legalizado el presente convenio, y se seguirá cumpliendo con las mismas que sean solicitadas durante el convenio, en cada uno de los pagos del 70% asignado por la administración como son las estampillas, retefuentes, entre otras.*

3.4. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, para revisar el estado del mismo.

*Se ha hecho presencia a todas las reuniones programadas por la supervisora con presencia permanente de personal de la Corporación Corcade tomando atenta nota de las sugerencias y recomendaciones. En dichas reuniones se tratan temas donde se evalúan los programas realizados como ciclo paseos, ciclovías, eventos deportivos, eventos rereativos y apoyos a la comunidad; además se proyectan y planean las actividades y programas a realizar en cumplimiento del objeto contractual asociativo.*

Alcaldía del Municipio de Chinchiná, Caldas, Colombia

Certificado de Calidad Turística

COD: SGSST-FOR-21

FECHA: 21/Junio/2024 | HORA DE INICIO: 2:00pm a 4:00 | HORA DE FINALIZACION: 4:00pm

TIPO: | CAPACITACION: | REUNION: | OTRO:

TEMA: CICLOPASEO - CICLOVIA 23/JUNIO - CHIQUIPROFESIONALES

FACILITADOR: | AREA RESPONSABLE:

| No. | NOMBRE | CARGO | FIRMA | CELULAR | CORREO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Rud Naidú Arantales | Corcade | | 3137500060 | corcade2012@gmail.com |
| 2 | Julian Esquivel Rojas | Moultor | | 3148702311 | |
| 3 | Hasso mejia G | 11 | | 3106225033 | |
| 4 | Javier Heredia Rivera | Monitor | | 3012685607 | javierheredia@gmail.com |
| 5 | Camilo Alfonso Salcedo | Monitor | | 3108559166 | |
| 6 | | | | 3114022487 | |
| 7 | | Monitor | | 3169972506 | |
| 8 | | Monitor | | 3128756042 | |
| 9 | Flavio Rojas G | Coordinador | | 3017179850 | |
| 10 | | | | | |

Ley 1581de 2012 de protección de datos personales, es una ley que complementa la regulación vigente para la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en base de datos o archivos, así como su posterior actualización y rectificación

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, NOS PERMITE USAR SU INFORMACIÓN PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DE BIENESTAR SOCIAL EN LA ALCALDIA DE CHINCHINA

Centro Administrativo Municipal (CAM) Carrera 8 Calle 11 esquina
+57 606 840 2380 Móvil: +57 321 854 1714
contactenos@chinchina-caldas.gov.co

www.chinchina-caldas.gov.co
RR.SS. alcaldiadechinchinaoficial chinchina_alc alcaldiadechinchina AlcaldiaChinchinaCaldas







3.5. Reportar al supervisor del convenio, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo.

*La comunicación ha sido muy clara, para ello se han utilizado las reuniones conjuntas tal como se explicó en el punto anterior manteniendo para ellos una*

*comunicación fluida, asertiva, productiva, permanente entre la supervisora y la coordinación asignada por la Corporación Corcade. Todos los temas tratados han seguido estrictamente el seguimiento detallado de las actividades con evaluación, seguimiento, planeación y ejecución, atendiendo las solicitudes, requerimientos, sugerencias, recomendaciones por parte de la supervisión y se ha entregado las aclaraciones necesarias en el desarrollo del convenio, siendo todo lo ejecutado claro, a tiempo, eficaz, eficiente, generando un ambiente de confianza y trabajo en equipo, aunando esfuerzos, dejando excelentes resultados en el desarrollo del convenio* y beneficio de la comunidad.

3.6. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

*No se han registrado solicitudes de las autoridades competentes*.

3.7. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al Municipio de Chinchiná por el incumplimiento del convenio.

*No se han registrado daños en contra del municipio. El convenio se ha ejecutado bajo todos los requisitos exigidos, de manera profesional, idónea y exitosa*.

3.8. Pagar al Municipio de Chinchiná todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del ASOCIADO, durante la ejecución del convenio.

*No se han generado daños en contra del municipio. El convenio se ha ejecutado acorde a los requerimientos.*

3.9. Presentar los respectivos informes de implementación del convenio de acuerdo al cronograma presentado con el acta de inicio

*Con el presente informe, se cumple dicha obligación, siendo este el PRIMER INFORME de avance en 2 meses de ejecución con la descripción de todas las actividades ejecutadas gestionadas y entregadas, en cumplimiento al presente convenio*.

3.10. Presentar oportunamente la cuenta de cobro al Municipio y adjuntar los soportes respectivos para el pago.

*Se presenta factura electrónica con toda la documentación respectiva con el presente informe, por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42.500.000,oo).*
*Se anexa a este Primer Informe, todos los documentos respectivos y requeridos legalmente.*

3.11. Manifestar, bajo la gravedad del juramento que no está incurso en causal de inhabilidad o de incompatibilidad.

*No se registra ningún tipo de inhabilidad tal como se certificó en los documentos precontractuales*.

3.12. Cumplir con el objeto y obligaciones pactadas en el presente convenio y la propuesta presentada.

*Se ha cumplido a cabalidad con las obligaciones pactadas, al igual con la ejecución de los recursos asignados y convenidos entre las partes, al igual con el objeto contractual*.

*Por ello se describe toda la ejecución durante el presente convenio a la fecha en este Primer Informe descriptivo con las evidencias anexas al mismo como informe fotográfico, financiero y otros anexos, dando cumplimiento a dicha obligación.*

*En cumplimiento de las obligaciones pactadas, se presenta el* ***Primer Informe Descriptivo*** *sobre la ejecución del convenio desde el mes de mayo a la fecha (8 de julio).*

*A continuación, se detallan los aspectos relevantes:*
***Obligaciones Cumplidas****: Se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato. Esto incluye la ejecución de los recursos asignados y acordados entre las partes.*
***Evidencias Adjuntas****: Se anexan evidencias que respaldan la ejecución contractual. Estas incluyen informes fotográficos, documentos financieros y otros anexos relevantes.*
***Objeto Contractual****: El informe describe cómo se ha llevado a cabo el objeto contractual durante el período especificado.*

*Este informe se presenta como parte de nuestra responsabilidad contractual. Quedamos a disposición para cualquier consulta adicional o requerimiento.*

3.13 Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiere.

*No aplica aún, ya que a la fecha de presentación del presente informe se continúa en ejecución*.

## 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO

**4.1.** Aportar para el desarrollo del objeto del convenio la suma NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 90.000.000), según certificado de la revisora fiscal de la ASOCIACION.

*Se cumple a cabalidad con los aportes establecidos en el convenio, en el entendido que los recursos invertidos en la ejecución del convenio hasta el momento, han sido aportados por la corporación corcade en el pago de honorarios y/o servicios relacionados con el objeto contractual encontrándose el convenio a paz y salvo con*

*todos los proveedores. Este informe entrega la relación de gastos donde se discrimina cada uno de los item y conceptos relacionando los gastos que le corresponden al municipio de Chinchiná y los gastos que corresponden a la corporación corcade de tal forma que el valor facturado corresponde al recurso invertido por el municipio de Chinchiná de acuerdo a la propuesta y al convenio asociativo.*

*El recurso asignado, se ha destinado para solo invertir en el desarrollo y cumplimiento del objeto del presente convenio, en todas las actividades y eventos estipuladas, aprobados, planeados, concertados, aprobados, programadas en el presente y en la propuesta relacionada adjunta, como se evidencia en el presente informe y en las evidencias que se anexan, en el informe fotográfico, fílmico, como financiero.*

*Por lo anteriormente descrito, se confirma que se han realizado los aportes respectivos del valor del convenio a la fecha, como lo evidencia el informe financiero invertido hasta el momento en este Informe, siendo el 30% del aporte de la Corporación a la fecha por valor de DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($ 12.750.000.oo).*

*El aporte por Corcade descrito anteriormente, se ha puesto al servicio de cada evento, programa, actividad desarrollados a la fecha, en lo siguiente:*

*Contratado y representado en personal de apoyo logístico para algunos eventos, Recurso Material como valor alquiler de 2 inflables tipo araña y tipo barco, 40 vallas, piscina de pelotas, 6 toldos, amplificación para eventos, pinturas, crayolas y colores, transporte de material, elementos de ambientación, personal profesional, apoyo logístico y adecuación de escenarios y material como telas de colores, telones de largo metraje, banderines de colores, elementos deportivos como Bases, mallas, tapetes para actividades de fútbol, fútbol tenis, balones para la práctica de los deportes de fútbol, baloncesto, voleibol, mallas de voleibol, mini arcos, elementos infantiles, conos, platillos, equipo de amplificación y juegos para niños como mesas y sillas de colores, papelería para inscripciones como planillas, actas de reuniones, dibujos impresos, juegos de piso, juegos de mesa y hojas para dibujos, cartillas con diseños de dibujo para coloreado, elementos de seguridad, demarcaciones y cierres como Conos, más de 300 platillos para delimitar, actividades y demarcado, elementos recreativos como de juegos tradicionales y de calle (ajedrez, parques, domino, sapo, trompos, canicas, futbolitos, tizas), juegos recreativos como triciclos, juegos gigantes, pesca en madera, jenga), entre mucho más recurso material para cada una de las actividades y eventos llevados a cabo cada día de la semana, los fines de semana, todos los domingos en la programación recreodeportiva y de actividad física, igualmente del apoyo en el diseño, coordinación, planeación, ejecución de toda la programación durante todo el desarrollo del presente a la fecha.*

4.2. Llevar a cabo la realización de dos eventos de competitivos en BMX.

*Estos eventos están proyectados para los meses de agosto y octubre según la planeación inicial socializada y concertada.*

**4.3.** Llevar a cabo la realización de la valida de BMX Nocturno

*Se llevará a cabo en el mes de octubre según el cronograma concertado.*

4.4. Realizar el apoyo en la organización y ejecución de (8) torneos en diferentes disciplinas deportivas.

*Se da inicio con el apoyo de algunos torneos como el TORNEO MUNICIPAL DE MICROFÚTBOL que se lleva a cabo en los escenarios deportivos del Polideportivo La Paz y Rincón Campestre, de acuerdo a lo informado y concertado por el líder deportivo y coordinador del mismo. En el siguiente informe se complementará anexando todas las evidencias.*

*Se continúa en la planeación, concertación y programación de los mismos para dar inicio en los siguientes meses de este segundo semestre.*

*Los eventos deportivos están proyectados para realizarse entre los meses de agosto a diciembre, buscando que la finalización de los mismos coincida con la temporada vacacional navideña.*

4.5. Llevar a cabo la realización del Torneo denominado Chiqui-profesionales en el marco de las vacaciones recreativas de mitad de año.




*Con todo éxito y excelente participación se desarrollo la versión vacacional de CHIQUIPROFESIONALES, contando con toda la experiencia en este tipo de eventos por parte de la Corporación Corcade aportando la convocatoria, organización, programación y gestión y pago de uno de los escenarios deportivos como lo fue la cancha de ARME, escenario sintético nuevo con las características y medidas apropiadas para el desarrollo de este tipo de eventos infantiles de fútbol.*

*Fue un evento deportivo de fútbol infantil, que se ejecutó en temporada vacacional de mitad de año, permitiendo la participación de 22 equipos de niños y niñas entre los 8 y los 12 años, con la participación de diferentes regiones y ciudades del país, principalmente de*

*nuestra región caldense y del eje cafetero, con gran prioridad para la participación de los equipos y grupos del municipio de Chinchiná.*

*Se destacó la integración de los clubes del municipio de Chinchiná con atenciones especiales, a dicho evento se le brindó el apoyo logístico, programación, sonido, carpas, ambientación y adecuación de los escenarios, hidratación, refrigerios, almuerzos para la logística, balonería, petos, juzgamiento profesional, premiación en trofeos, medallas e implementación deportiva, transporte de materiales, arcos, convocatoria, difusión, inscripciones, primeros auxilios, adecuación y aseo escenarios, camerinos.*

*El municipio de Chinchiná se mostró como una fuente generadora de eventos en temporada vacacional dejando los mejores resultados de imagen para el municipio, fortalecimiento de la marca Chinchiná a través del deporte competitivo-formativo, generando el desarrollo deportivo tal como lo establece el convenio establecido y a su vez beneficiando, impactando y fortaleciendo a otros sectores como el Turismo, lo social, cultural, económico.*

- *Fechas: entre el 24 y 28 de junio con los siguientes detalles:*
- *Equipos: 22 equipos participantes.*
- *Categorías: 2 categorías. Categoría A nacidos en los años 2013-2014, y categoría B nacidos en los años 2015-2016.*

**CATEGORIA A**

| GRUPO 1 |
|---|
| CLUB COCH CHINCHINA UNO |
| CLUB CAMINO AL FUTBÓL ARMENIA |
| CLUB HURACANES |
| CLUB FELINOS INDEPENDIENTE |

| GRUPO 2 |
|---|
| CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| CLUB CANTERA ENVIGADO QUINDIO |
| CLUB CHIVITOS |
| CLUB JF CHINCHINA |

| GRUPO 3 |
|---|
| CLUB FUTBOL PAZ CHINCHINA |
| CLUB COCH CHINCHINA DOS |
| CLUB ATLETICO MANIZALES |

| GRUPO 4 |
|---|
| CLUB ROMARIO PASIÓN |
| CLUB LA FLORESTA |
| CLUB ARA |

## CATEGORIA B

| GRUPO 1 |
| --- |
| CLUB COCH CHINCHINA |
| CLUB CAMINO AL FUTBÓL ARMENIA |
| CLUB JF CHINCHINA |
| CLUB LA FLOTRESTA |

| GRUPO 2 |
| --- |
| CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| CLUB FUTBÓL PAZ CHINCHINA |
| CLUB SEMENOR |
| CLUB CHIVITOS |

- Clubes de Chinchiná:

| | |
| --- | --- |
| COCH | categoría A y B |
| CORPORACIÓN ATLETICO CHINCHINÁ | categoría A y B |
| CLUB CHIVITOS | categoría A y B |
| CLUB JF CHINCHINÁ | categoría A y B |
| CLUB FUTBOL PAZ CHINCHINÁ | categoría A y B |
| LA FLORESTA (rural) CHINCHINÁ | categoría A y B |
| CLUB ARA | categoría A |

- Goleadores.

| CATEGORIA B GOLEADORES | | |
| --- | --- | --- |
| JUGADOR | GOLES | CLUB |
| JUAN ESTEBAN AGUIRRE | 9 | CLUB COCH CHINCHINA |
| MARTIN PARRA | 8 | CLUB CAMINO AL FÚTBOL ARMENIA |
| TOMAS RONDÓN | 7 | CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| JUAN ESTEBAN ROBAYO | 7 | CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| RAFAEL LONDOÑO | 6 | CLUB COCH CHINCHINA |
| EMILIANO LOPEZ | 6 | CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| EMANUEL URREA | 5 | CLUB COCH CHINCHINA |
| ULI JERONIMO URIBE | 5 | CLUB CAMINO AL FÚTBOL ARMENIA |
| DILAN GALLEGO | 4 | CLUB COCH CHINCHINA |
| EMILIANO LEON | 4 | CLUB CAMINO AL FÚTBOL ARMENIA |
| SEBASTIAN ZULUAGA VALENCIA | 3 | CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| EMILIANO GUZMAN | 3 | CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| EMIR LENADRO MOLANO | 3 | CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| SIMON GARCIA | 3 | CLUB SEMENOR |
| MIGUEL ANGEL ACEVEDO | 3 | CLUB SEMENOR |
| MIGUEL ANGEL TINOCO | 2 | CLUB COCH CHINCHINA |
| JUAN RAIGOSA 2 | 2 | CLUB COCH CHINCHINA |
| MARTIN CASTAÑO | 2 | CLUB CAMINO AL FÚTBOL ARMENIA |
| MANUEL PARRA | 2 | CLUB CAMINO AL FÚTBOL ARMENIA |
| JACOBO HURTADO | 2 | CLUB CAMINO AL FÚTBOL ARMENIA |
| JUAQUIN CIFUENTES | 2 | CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| MAXIMILIANO OSORIO | 2 | CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| CRITOFHER ALVAREZ | 2 | CORP. ATLETICO CHINCHINA |
| JUAN ACEVEDO | 2 | CORP. ATLETICO CHINCHINA |

## CATEGORIA A Y GOLEADORES

| JUGADOR | GOLES | CLUB |
|---|---|---|
| MIGUEL RINCON | 9 | CLUB HURACANES |
| SANTIAGO CASTAÑO | 8 | CLUB HURACANES |
| JUAN ESTEBAN RAMIREZ | 6 | CLUB CORPORACION ATLETICO CHINCHINA |
| THIAGO RODRIGUEZ | 6 | CLUB CORPORACION ATLETICO CHINCHINA |
| EMILIO MUÑOZ | 4 | CLUB HURACANES |
| JUAN MARTIN VALENCIA | 4 | CLUB CORPORACION ATLETICO CHINCHINA |
| JAVIER LOAIZA | 4 | CLUB CORPORACION ATLETICO CHINCHINA |
| SAMUEL LOAIZA | 3 | CLUB CORPORACION ATLETICO CHINCHINA |
| JACOBO GOMEZ | 3 | CLUB FUTBOL PASION |
| VALENTIN ROJAS | 3 | CLUB COCH DOS |
| MAYCOL DELGADO | 2 | CLUB HURACANES |
| THOMAS RESTREPO | 2 | CLUB HURCANES |
| FEDERICO GARCIA | 2 | CLUB CORPORACION ATLETICO CHINCHINA |
| KENY BUSTAMANTE | 2 | CLUB FUTBOL PASION |



- *Premiación: se premiaron los cuatro primeros puestos de cada categoría con trofeos, medallas y kit deportivo con balones, petos, conos, colchonetas, además se premiaron los goleadores y las vallas menos vencidas.*




**Medallas, Trofeos y Kit Deportivos**












TORNEO







- Juzgamiento: el juzgamiento se realizó con el colegio de árbitros de Chinchiná






- Los campeones – Tabla de resultados

CATEGORÍA A

1- CLUB HURACANES DE MANIZALES
2- CORPORACIÓN ATLÉTICO CHINCHINÁ
3- COCH CHINCHINÁ
4- FUTBOL PASIÓN

CATEGORIA B

1- CAMINO AL FUTBOL DE ARMENIA
2- COCH CHINCHINÁ
3- CORPORACIÓN ATLÉTICO CHINCHINÁ
4- SEMENOR MANIZALES








MAIKOL
9
JUAN DIEGO
31
7
CD. HURACANES
HENAO
11
JACOB
30


club once
Chinchina


4to.
TORNEO


ONCE
CHINCHINA







CONGRESILLO TÉCNICO (Virtual)



Reunión Técnica e invitacional con los líderes deportivos de Chinchiná para su participación





ACTAS ENTREGA DE PREMIACIÓN

TORNEO NACIONAL CHIQUIPROFESIONALES ALCALDIA DE CHINCHINÁ, CALDAS

ACTA ENTREGA DE PREMIACIÓN – CATEGORÍA BABY A

Fecha: Viernes 28 de junio de 2024 Lugar: Cancha de Fútbol LA DOCTORA

| PUESTO | NOMBRE GANADOR | DOCUMENTO IDENTIDAD | PREMIO | FIRMA RECIBIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | - Club Huracanes de Manizales<br>Jimmy Danilo Colle | 1053840876 | 1 TROFEO - MEDALLAS – 1 KIT DE ELEMENTOS DEPORTIVOS | |
| 2 | - Corporación Atlética Chinchiná | 4415254 | 1 TROFEO - MEDALLAS – 1 KIT DE ELEMENTOS DEPORTIVOS | |
| 3 | Iván Carlos Rodríguez Soto<br>- COCH chinchiná. | 75143789 | 1 TROFEO - MEDALLAS – 1 KIT DE ELEMENTOS DEPORTIVOS | |
| 4 | Romario Arenas Rodriguez<br>1053 869024<br>- Futbol Pasión Manizales | | 1 TROFEO - [redacted] Medallas | |

CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA SOCIAL Nit. 810003965 4

**TORNEO NACIONAL CHIQUIPROFESIONALES ALCALDIA DE CHINCHINÁ, CALDAS**

**ACTA ENTREGA DE PREMIACIÓN – CATEGORÍA BABY A**

Fecha: Viernes 28 de junio de 2024 Lugar: Cancha de Fútbol LA DOCTORA

| PUESTO | NOMBRE GANADOR | DOCUMENTO IDENTIDAD | PREMIO | FIRMA RECIBIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | - club Huracanes Manizales<br>Miguel Rincón<br>Jhany Calle | 1053840874 | 1 TROFEO VALLA MENOS VENCIDA<br>Huracanes | |
| 2 | | | 1 TROFEO GOLEADOR<br>Huracanes | |

CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA SOCIAL Nit. 810003965 4

**TORNEO NACIONAL CHIQUIPROFESIONALES ALCALDIA DE CHINCHINÁ, CALDAS**

**ACTA ENTREGA DE PREMIACIÓN – CATEGORÍA BABY B**

Fecha: Viernes 28 de junio de 2024 Lugar: Cancha de Fútbol LA DOCTORA

| PUESTO | NOMBRE GANADOR | DOCUMENTO IDENTIDAD | PREMIO | FIRMA RECIBIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | - Camino al fútbol - Armenia<br>Juan Dario Castillo | 1.097404166 | 1 TROFEO - MEDALLAS – 1 KIT DE ELEMENTOS DEPORTIVOS | |
| 2 | - COCH @chinchina<br>Jaco Bedoya S | 75143207 | 1 TROFEO - MEDALLAS – 1 KIT DE ELEMENTOS DEPORTIVOS | |
| 3 | - Corporación Atletica chinchina<br>Fernando Rios | 75143394 | 1 TROFEO - MEDALLAS – 1 KIT DE ELEMENTOS DEPORTIVOS | |
| 4 | Juan David Ocampo Rivas<br>- Semenor Manizales | 1053798089 | 1 TROFEO - ~~MEDALLAS~~ | |

CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA SOCIAL Nit. 810003965 4



TORNEO NACIONAL CHIQUIPROFESIONALES ALCALDIA DE CHINCHINÁ, CALDAS

ACTA ENTREGA DE PREMIACIÓN – CATEGORÍA BABY B

Fecha: Viernes 28 de junio de 2024 Lugar: Cancha de Fútbol LA DOCTORA

| PUESTO | NOMBRE GANADOR | DOCUMENTO IDENTIDAD | PREMIO | FIRMA RECIBIDO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | - Corporación Atlético Chinchiná Juan Esteban Aguirre | 4415254 | 1 TROFEO VALLA MENOS VENCIDA Corporación Atlético Chinchiná | |
| 2 | - Camino del Futbol Armenia Martin Parra | 1.094404468 | 1 TROFEO GOLEADOR Camino del Futbol Armenia | |

CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA SOCIAL Nit. 810003965 4

4.6. Llevar a cabo la ejecución de los Juegos Intercolegiados de todas las instituciones educativas del municipio de Chinchiná en la Fase Municipal y Departamental (según corresponda).

*Se ha venido organizando toda la estructura para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados para la fase Municipal, tanto la planeación desde el proceso de inscripciones, acompañando y asesorando a los docentes encargados de cada institución educativa, además de reuniones técnicas organizativas, concertando el cronograma con Rectores y Docentes.*

*El desarrollo de estos juegos se llevará a cabo en el segundo semestre, y se da inicio con el Acto Inaugural que se llevará a cabo el jueves 11 de julio a partir de las 9:00 a.m. en el Parque Bolívar, con Desfile Inaugural con las Delegaciones participantes de 9 colegios inscritos en diferentes modalidades deportivas.*

*Tota la estructura logística contará con todo lo requerido como Talento Humano profesional e idóneo de cada disciplina deportiva, como la de juzgamiento, técnicos profesionales en cada disciplina deportiva, logística en recurso material, escenarios adecuados, de ambientación y montaje, en refrigerios e hidratación, en transporte de materiales y de equipos participantes, de convocatoria, de acompañamiento en seguridad y organismo de socorro, entre muchos más, todo puesto al servicio de toda la comunidad educativa-deportiva del municipio, en una estructura diseñada, planeada, programada y ejecutada, con aprobación de la administración y que ha llevado al completo desarrollo de todas las disciplinas deportivas de conjunto e individual, al igual que el acto inaugural, como se evidencia en los anexos al presente informe.*

*Es importante aclarar que las directrices de los juegos Intercolegiados vienen desde el ministerio del deporte encontrando que las inscripciones se realizaron desde el mes de Mayo y en su primera información fue hasta el 30 de junio, posteriormente en el mes de junio pasan esta información extendiendo el cierre de inscripciones hasta el 9 de agosto del presente año como se evidencia en la siguiente imagen:*

CRONOGRAMA MINDEPORTE JUEGOS INTERCOLEGIADOS



**GIT DEPORTE ESCOLAR**

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS

| | | |
|---|---|---|
| Cierre de Inscripciones | - | 09/08/24 |
| Promoción Fase Regional de Atletismo y Paratletismo | - | 15/09/24 |
| Desarrollo Fase Regional de Atletismo y Paratletismo | 19/09/24 | 29/09/24 |
| Promoción Regional Deportes de Conjunto | 01/10/24 | 15/10/24 |
| Desarrollo Regionales Deportes de Conjunto | 17/10/24 | 02/11/24 |
| Final Nacional Juegos Intercolegiados Nacionales | 05/11/24 | 30/11/24 |
| Participación Internacional en los XXVIII Juegos Sudamericanos Escolares 2024 | 02/12/24 | 08/12/24 |

Para una mayor claridad y buena coordinación, se realizó reunión de rectores en las instalaciones de la Alcaldía de Chinchiná donde se trataron todos los temas referentes al proceso con sus fases para este 2024 como: de inscripciones, deportes, horarios de encuentros deportivos y algunas inquietudes de los rectores que fueron debidamente aclarados; uno de los temas que se aclararon son las responsabilidades del municipio de Chinchiná, se deja claro que el municipio de Chinchiná es responsable de la fase municipal, las fase departamental es responsabilidad total del departamento de caldas, al respecto se dejan múltiples quejas por la forma tan desordenada y mal planeada por parte del departamento.

Se concluye que el municipio de Chinchiná a cumplido cabalmente con la fase municipal y se recomienda que el departamento de Caldas mejore los procesos de convocatoria y cumplimiento con los compromisos y responsabilidades de acuerdo a la ley de juegos Intercolegiados:

*"artículo 3. Definiciones: d) Fases de los Juegos Intercolegiados Nacionales:*

*1. Fase intercursos: Son los eventos que se desarrollan al interior de cada Establecimiento Educativo público y privado, en todas las categorías y disciplinas deportivas del Programa.*

*2. Fase Municipal: Son los eventos que se desarrollan en la jurisdicción de cada municipio o Distrito Especial en todas las categorías y disciplinas deportivas establecidos por el Ministerio del Deporte y el ente territorial municipal según su tradición deportiva. (La*

*Administración municipal de Chinchiná está con todo el compromiso y responsabilidad puesto en estos juegos para este 2024, colocando a disposición todo lo necesario para un gran proceso en esta fase municipal y brindar todo el beneficio posible a los niños y jóvenes participantes y a toda la comunidad educadita).*

***3. Fases zonales departamentales: Se define a todos los eventos que se desarrollan en la jurisdicción del Departamento como etapa preliminar de clasificación a la fase final departamental y final del Distrito Capital, en las categorías y disciplinas deportivas establecidos por el Ministerio del Deporte y el ente deportivo departamental según su tradición deportiva****".*

***4. Fase Final Departamental y de Distrito Capital: Son los eventos que se desarrollan en la jurisdicción de cada Departamento y Distrito Capital en las categorías y disciplinas deportivas establecidos por el Ministerio del Deporte y el ente territorial departamental según su tradición deportiva.***

*5. Fases Regional Nacional: Son eventos que se realizan como eta¬pa clasificatoria a la Fase Final Nacional y se desarrollan en las categorías y disciplinas deportivas deportes establecidos por el Ministerio del Deporte.*

*6. Fase Final Nacional: Es el evento que se desarrolla en una o varias ciudades para la realización de las competencias en las categorías y disciplinas deportivas establecidas por el Ministe¬rio del Deporte.*

*7. Participación Internacional: Comprende las competencias de¬portivas suramericanas, centroamericanas y mundiales esco¬lares dirigida a la niñez, adolescencia y la juventud ganadores de las competencias nacionales, que se encuentren oficialmente matriculados en los Establecimientos Educativos reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional. Participarán los deportistas de acuerdo a la reglamentación de cada uno de los eventos convocados por la organización internacional respectiva.*

*Respecto a la financiación dice la ley 2236 de 2022:*

*"**Artículo 9°. Financiación**. El Gobierno nacional anualmente incluirá una partida en el Presupuesto General de la Nación para el desarrollo del programa "Juegos Intercolegiados Nacionales", también se financiará con los recursos propios del Ministerio del Deporte, y a:*

a) ***Nivel departamental**. Las gobernaciones y la Alcaldía del Distrito Capital, incluirá anualmente, de conformidad con lo estipulado en la Ley 19 de 1991 especialmente el literal d) del artículo 3°, y la Ley 181 de 1995 especialmente en el artículo 14, o aquellas normas quelas adicionen, modifiquen o sustituyan, una partida en el presupuesto para el desarrollo del programa "Juegos Departamentales o Alcaldía de Bogotá D.C. Intercolegiados".*

   *Estos juegos departamentales también se financiarán con recursos propios de los entes deportivos Departamentales o Bogotá, D. C. Las Gobernaciones o Alcaldía de Bogotá, D. C., junto con las Secretarías de Educación Departamentales y la de Bogotá, D. C. certificadas, podrán concurrir*

*financieramente mediante acuerdos suscritos con los entes deportivos departamentales y la de Bogotá D. C. para el desarrollo de los Juegos Departamentales Intercolegiados".*

REUNIÓN CON RECTORES Y RECTORAS EL DIA 4 DE JUNIO









REUNIÓN CON DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA









4.7. Realizar la organización y ejecución de 2 caminatas (Nocturna y Diurna)

*Se apoyó conjuntamente con la secretaría de desarrollo económico y la oficina de la Gestora la caminata diurna el pasado mes de junio dentro de la celebración por el medio ambiente, en el cual se puso a disposición logística, hidratación, bocadillo, actividades, junto al apoyo de los monitores de deporte, se acompañó con actividad de calentamiento y movilidad articular al inicio, antes de dar inicio al recorrido, además del acompañamiento en todo el recorrido, y al final se les realizó a todos los asistentes actividad de relajación.*

*La primera CAMINATA organizada directamente por la secretaría de Desarrollo Social y Corcade, se llevará a cabo finalizando este mes de julio de manera nocturna según el cronograma concertado, y la segunda se realizará en este segundo semestre.*





4.8. Llevar a cabo la organización de 1 Cronoescalada en el municipio de Chinchiná.

*Se viene realizando las gestiones de rutas, revisando cuál es la mejor ruta para estos recorridos, que pueden ser usados para la cronoescalada cumpliendo sus*

*condiciones y requerimientos, los cuales serán presentadas como propuesta al municipio de Chinchiná para su respectiva aprobación de recorrido, fecha y demás características.*

4.9. Llevar a cabo la organización de 1 Cronoescalada Atlética en el municipio de Chinchiná.

*Igualmente se encuentra en fase de planeación y aprobación por parte del municipio de Chinchiná, realizando las gestiones de rutas, las autorizaciones, en cumplimiento de sus condiciones y requerimientos, los cuales serán presentadas como propuesta al municipio de Chinchiná para su respectiva aprobación de recorrido, fecha y demás características.*

4.10. Realizar 2 actividades de Rumbatón en el municipio de Chinchiná.

*Se llevó a cabo la Primera RUMBATÓN, el pasado viernes 17 de mayo en el Parque Bolívar, en el horario de 6:30 a casi 9:00 p.m., en una gran fiesta de actividad física y rumba dirigida, siendo este apoyados por diferentes entidades como la Gobernación de Caldas con la secretaría departamental de deporte.*

*Se llevó a cabo sesión de ejercicios musicalizados y de rumba durante 2 horas aproximadamente, dirigido a la comunidad en general del municipio, con la participación de 300 personas aproximadamente entre niños y niñas, jóvenes y adultos hombres y mujeres.*

*Se puso a disposición todo el material de ambientación como banderines de colores, telones, arco institucional, sonido con sus extensiones, micrófono, transporte de los materiales, refrigerios con fruta, dulce como bocadillos y galletas de sal, al igual de la hidratación con bolsas de agua. Todo el talento humano logístico, de coordinación, planeación, difusión y convocatoria, con apoyo del grupo de monitores de la administración municipal.*




Chinchiná


LAS CEIBAS
VENDE
SOLO MOTOS


SOLO MOTOS












SOLO MOTOS


Chinchiná




SOLO MOTOS









HIDRATACIÓN, BOCADILLOS, LOGÍSTICA, SONIDO, TOLDOS, ELEMENTOS DE AMBIENTACIÓN







4.11. Llevar a cabo festival municipal de natación, tenis de mesa y/o tenis de campo.

*Se encuentra en proceso de planeación y aprobación por parte del municipio de Chinchiná con la programación socializada por parte de Corcade en conjunto con coordinación de Deportes y la supervisión del presente.*

4.12. Realizar 2 ciclopaseos alcaldía de Chinchiná - uno en 1er semestre y 1 segundo semestre.

*Se llevó a cabo el primero el pasado domingo 23 de junio con la participación de más de 500 personas de toda la región eje cafetero, entregando un evento de alto nivel e impacto, con excelentes resultados positivos.*

*Se puso a disposición todo el apoyo logístico para cada fase, tanto en el recorrido, pre recorrido y recorrido día del evento, el reconocimiento a todos los participantes con medalla, diseño exclusivo, personalizado para este evento con la identidad del municipio Turismo Cafetero-Turismo Deportivo, siendo entregada por el Señor Alcalde y la Secretaría de Desarrollo Económico a todos los participantes, hidratación, frutas, vehículos escobas, paramédicos, sonido-amplificación, puntos de hidratación en el recorrido, identificación con números para todos los participantes.*

*La convocatoria se realizó por medio de las redes sociales e invitación personalizada con colectivos de ciclismo de la región.*




Chinchiná


Orcade
Orcade
Orcade
Orcade


Chinchiná
Chinchiná
NOTICIAS
DEL EJE CAFETERO





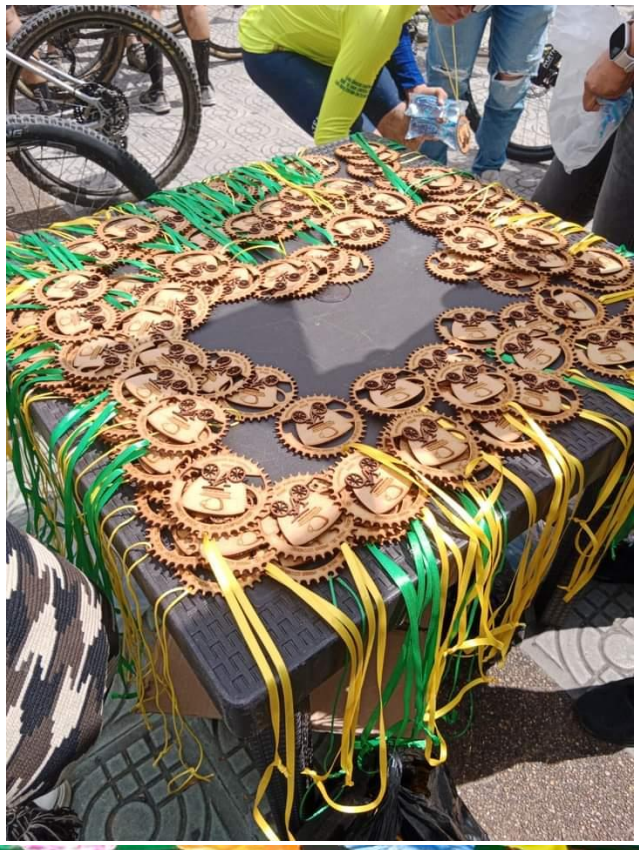


*PREMIACIONES Y RIFAS DE ELEMNTOS DEPORTIVOS*




Corcade
CHINCHINA
COLOMBIA
029








VISUAL RADIO
AL AIRE
WWW.SUPERRADIOTV.COM


VISUAL RADIO
AL AIRE
WWW.SUPERRADIOTV.COM


CHINCHINÁ
CALDAS-COLOMBIA
VISUAL RADIO
AL AIRE
WWW.SUPERRADIOTV.COM




*RECORRIDO*







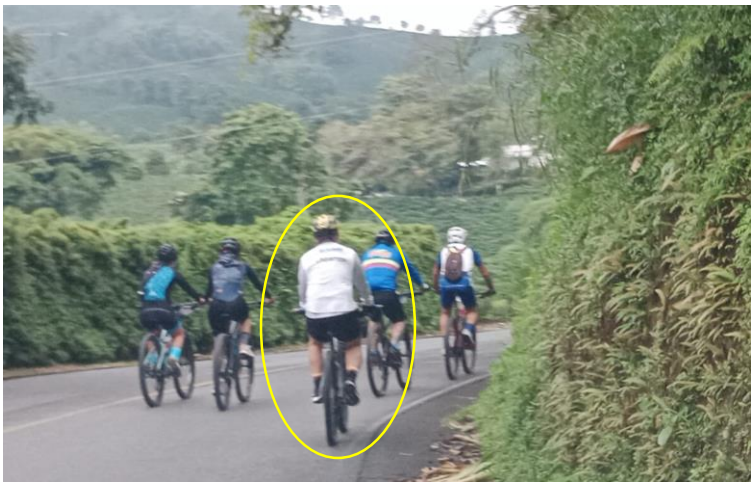


*TALENTO HUMANO: LOGÍSITICA, COORDINACIÓN, ORGANISMO DE SOCORRO, TÉCNICOS DE LA BICI, PROFESIONAL DE LA SALUD*




CHINCHINÁ
CALDAS-COLOMBIA
Orcade





TRANSPORTE- JEEP CARRO ESCOBA

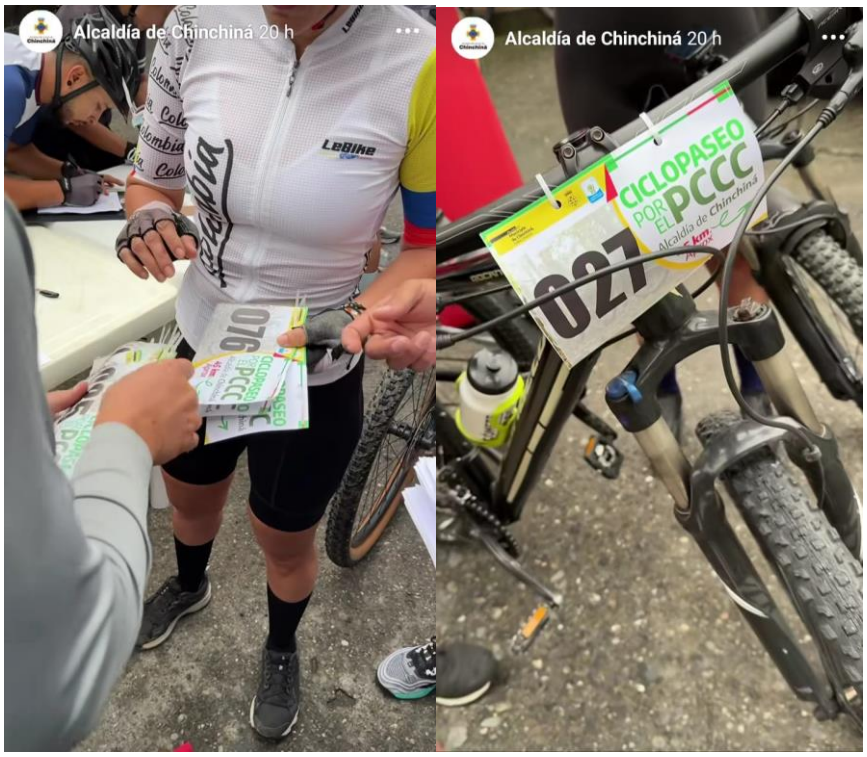




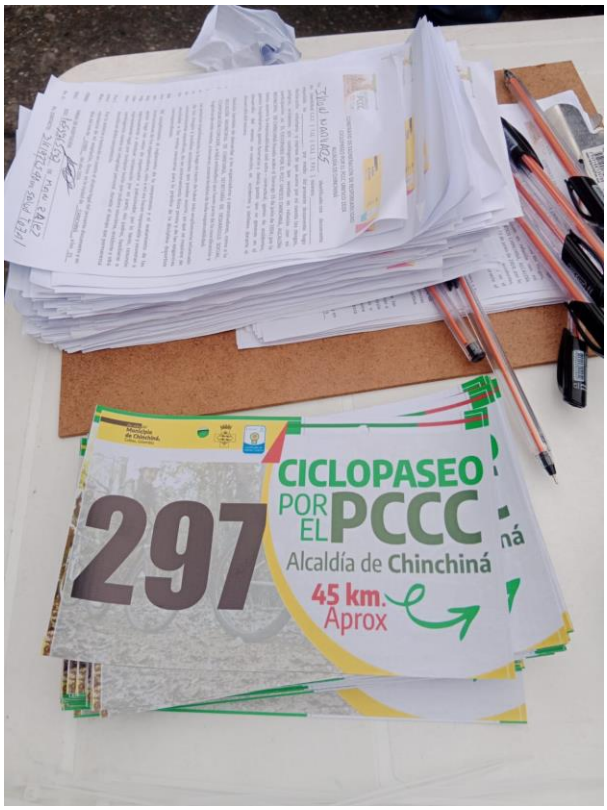


*TABLERO-NÚMERO COMO RECUERDO O SOUVENIR*



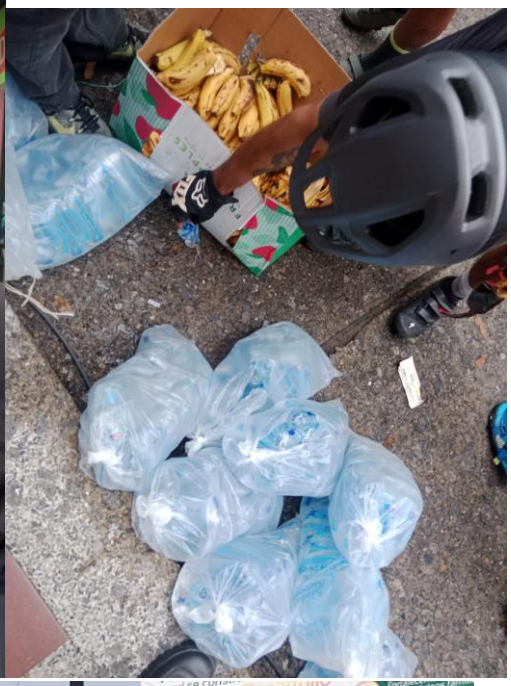



*FORMULARIO DE EXONERACIÓN FIRMADO POR TODOS LOS DEPORTISTAS*



*PUNTOS DE HIDRATACIÓN, REFRIGERIOS*





*SONIDO-MICRÓFONO-EXTENSIONES-CARPAS-AMPBIENTACIÓN CON BANDERINES-ARCOS*




4.13. Realizar 1 minitorneo relámpago infantil, 1 ciclopaseo, 1 torneo de baloncesto callejero 3X3, COMPETENCIAS DEPORTES ALTERNATIVOS en el marco de las Carnavales del Café.

*Estas festividades de los Carnavales del Café se realizan en el mes de octubre y por ende las actividades y eventos mencionados se llevarán a cabo en esta fecha.*

*El cronograma se ha socializado con la supervisora y el equipo de deportes, siendo aprobados y por ende se encuentran en proceso de programación para posterior difusión y convocatoria.*

4.14. Llevar a cabo 30 ciclovías que permitan la participación activa de niños, niñas y adolescentes.

*Se han ejecutado a la fecha 6 ciclovias, cumpliendo a cabalidad con todo lo planeado, socializado, concertado y requerido*

*CICLOVIA-RECREOVIA*

*Ha sido fundamental el apoyo de la Corporación Corcade en la programación, diseño y desarrollo de todas las actividades que conforman el desarrollo y la puesta en ejecución de la Ciclovía cuando se llevó a cabo en los primeros meses del*

*presente año por la Av. Juan Pablo II desde el supermercado Ara hasta la salida al municipio de Palestina, por la vía sentido Chinchiná-palestina, en un montaje de cierre en todo este recorrido autorizado por la administración municipal por parte de la logística contratada por Corcade, apoyada por el grupo de monitores y coordinación Deportes, apoyada en los cierres por un agente de tránsito y/ algunos agentes de policía (no siempre se presentaban lo que hizo dificultoso el cierre de la misma), con cierre adecuado y aprobado después de concertar con la oficina de tránsito y transporte de la administración municipal, como cierre de cada boca calle, de un extremo a otro con 35 vallas puestos al servicio, 8 conos grandes, 30 conos medianos, 300 platillos, cinta amarilla de peligro, además de apoyar con estos elementos en la división de la calle alterna para el paso de los vehículos con prevención y paso lento.*

*Las actividades llevadas a cabo cada domingo entre las 9:00 a.m. a 12:30 p.m. Recreación dirigida, zona infantil con pintacaritas, coloreado y pintura colocando a disposición los dibujos y siluetas en blanco y negro y crayolas, en mesas y sillas de colores, piscina de pelotas, toldos o carpas pequeñas adecuada para protección del sol o lluvia, juegos tradicionales, sapo, jenga, trompo y balero, bolos, lanzamientos a aros de colores, 2 inflables y 3 saltarines; practica de voleibol, futbol tenis con malla y tapete, sesión de rumba, además complementada con alianzas e integración de las ludotecas con apoyo en juegos de golosa y pintacaritas, entre otros, además con clubes o grupos deportivos de tenis de campo, tenis de mesa, patinaje. Igualmente se avanzó con reforzar la cultura ciudadana para el adecuado, seguro y motivante participación de los ciclistas tanto en niños como en grandes, triciclos, mini bici, patines, trote, caminada de niños, grandes, adultos mayores, y en situación de discapacidad o movilidad reducida.*
*Se ha ofrecido refrigerios (entregado a policía, defensa civil, tránsito, monitores del municipio, logística, coordinación, apoyo de talento humano de las ludotecas), igualmente hidratación a todos los participantes de las diferentes actividades, principalmente en las clases de rumbatón y aeróbicos.*
*También, se ha puesto al servicio transporte para el material como camioneta, igualmente todos los elementos de ambientación como banderines y telones de colores, entre otros.*

*Se lleva a cabo hasta la fecha con un avance alta en práctica de la recreación, en la práctica adecuada del deporte, brindando espacios dominicales en tiempo libre adecuada y de manera sana, fomentando y fortaleciendo cada vez más los hábitos y estilos de vida cada vez más saludables en los chinchinenses y visitantes, además de lograr cada vez más integración de la comunidad de Chinchiná, fortaleciendo la ciclovía y recreovia, actividad con programación frecuente los domingos.*

*Las fechas en las cuales se ha colocado al servicio de la comunidad la ciclovia y recreovia ha sido a partir del 26 de mayo a la fecha, domingo 07 de julio. El único domingo que no se realizó fue la fecha de celebración del día del Padre, por solicitud del comercio y parte de comunidad, siendo informado con antelación, y desde la ciclovía anterior a esa fecha.*

*Para la difusión y convocatoria para cada recreovia se ha proporcionado canales como perifoneo previo, invitación por volantes y afiches, por las redes y medios de comunicación de la Alcaldía e invitación de los diferentes medios de comunicación tanto de Chinchiná como regionales.*

*Dentro de las labores previas por la Corporación Corcade con apoyo del coordinador de deportes, se realiza la invitación y convocatoria a la policía, al organismo de socorro, secretaría de gobierno, secretaría de tránsito, estas entidades están atentas por parte del municipio para que las actividades se desarrollen en total normalidad. El trabajo aunado entre alcaldía y corcade ha sido diligente, oportuno, siendo el servicio que se le brinda a la comunidad de forma óptima, adecuada, segura, motivante. Se aclara que cuando los monitores no han podido asistir por motivos externos, la corporación corcade se ha encargado de la atención total de la recreovia.*



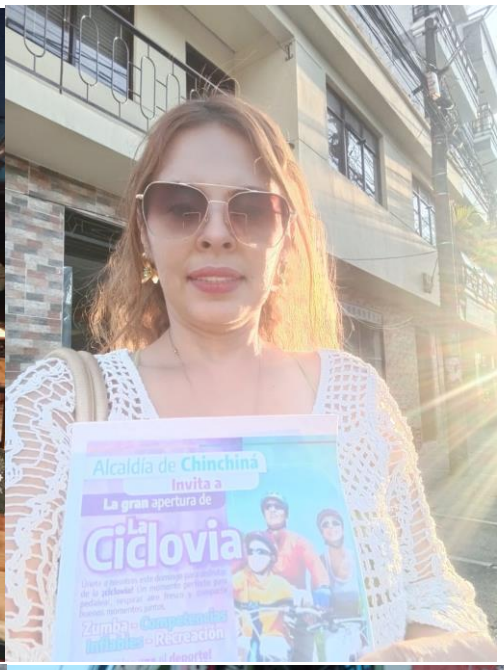


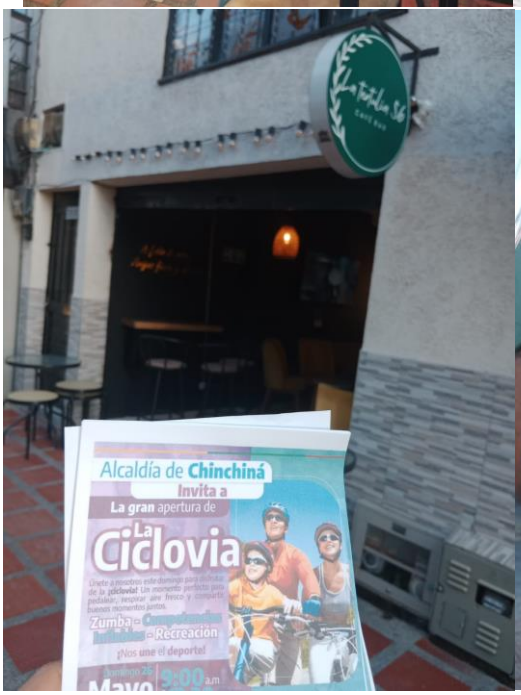


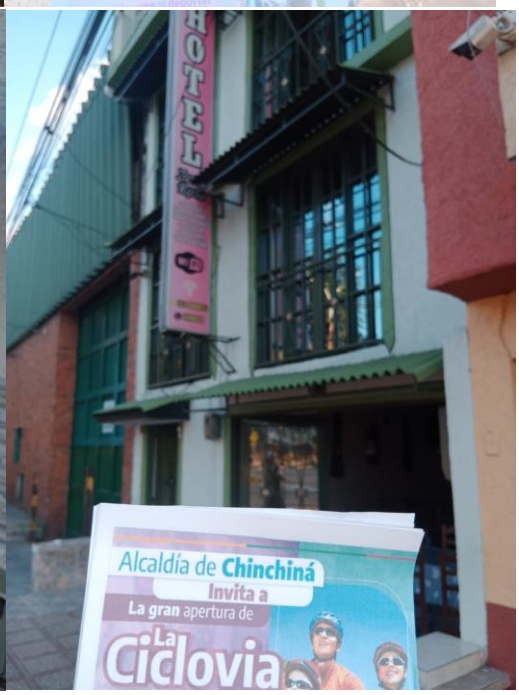


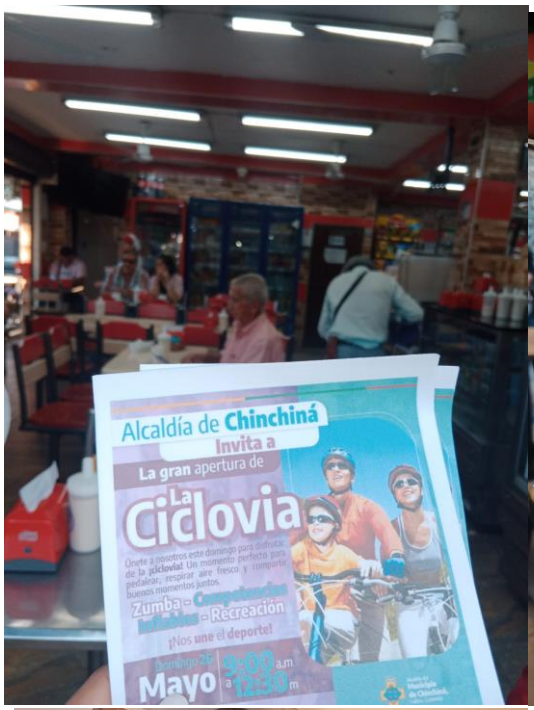
*CONVOCATORIA VOLANTEO Y PERSONAL*




Alcaldía de Chinchiná
Invita a
La gran apertura de
La Ciclovia


Alcaldía de Chinchiná
Invita a
La gran apertura de
La Ciclovia

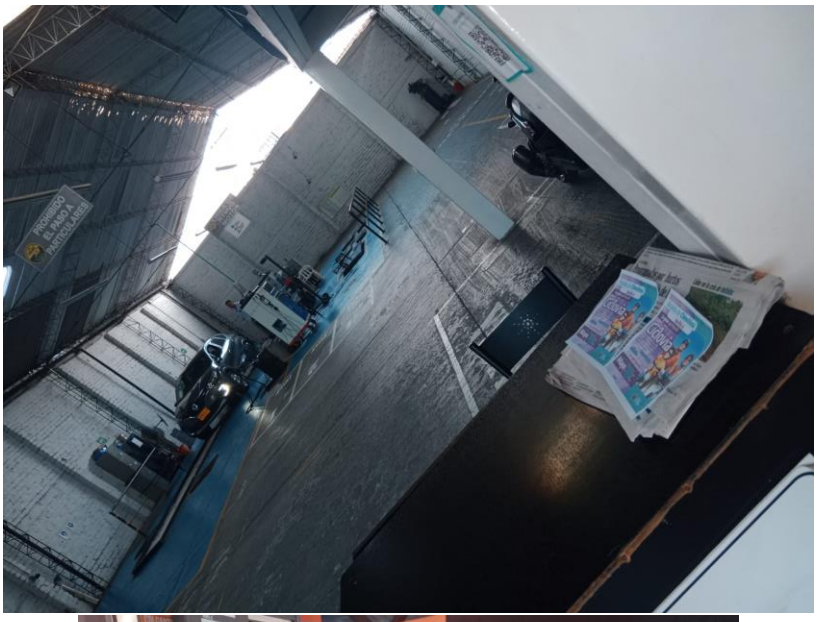

HOTEL
Alcaldía de Chinchiná
Invita a
La gran apertura de
La Ciclovia

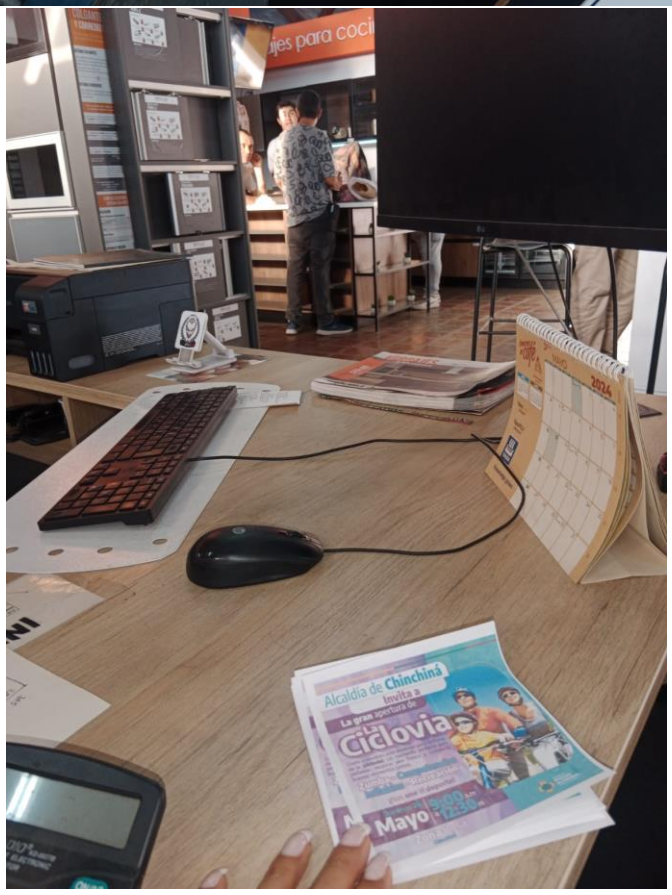

Alcaldía de Chinchiná
Invita a
La gran apertura de
La Ciclovia
Zumba
Recreación
¡Vos une el deporte!
Mayo
9:00 a.m
a 12:30 m


BIENVENIDO AL 1%
Alcaldía de Chinchiná
Invita a
La gran apertura de
La Ciclovia
Zumba
Recreación

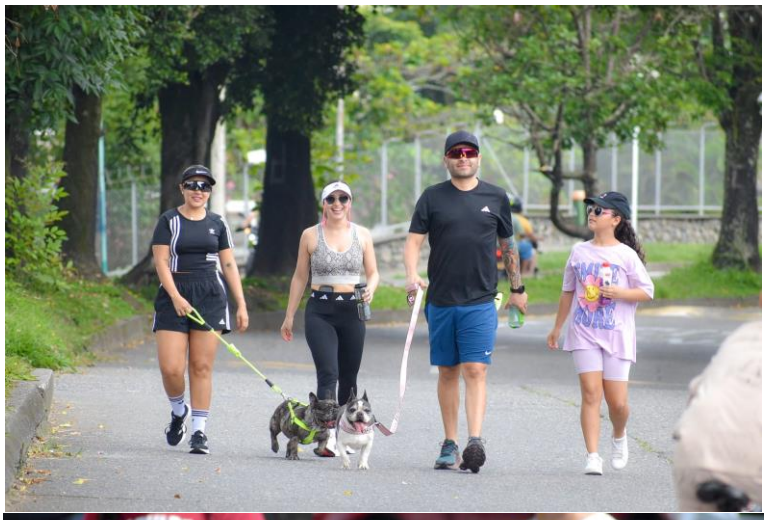

HACIENDA
PARRILLA


Alcaldía de Chinchiná
Invita a
La gran apertura de
La Ciclovia
Zumba
Recreación
¡Vos une el deporte!






*CICLOVIA MAYO 26*











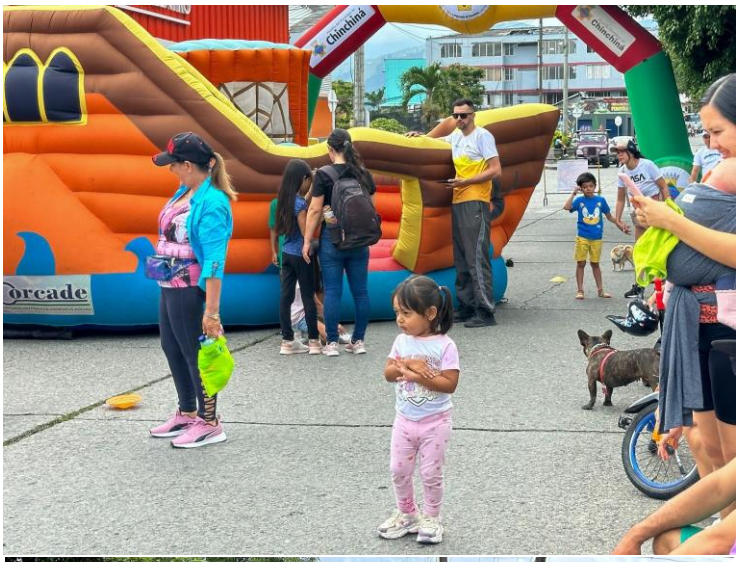


*CICLOVIA 13 DE JUNIO*


El Edén
adidas
MESSI
10




CASAS


Chinchina
Chinchina
orcade




PEREZ PAN




Estamos en la Ciclovia










Orcade

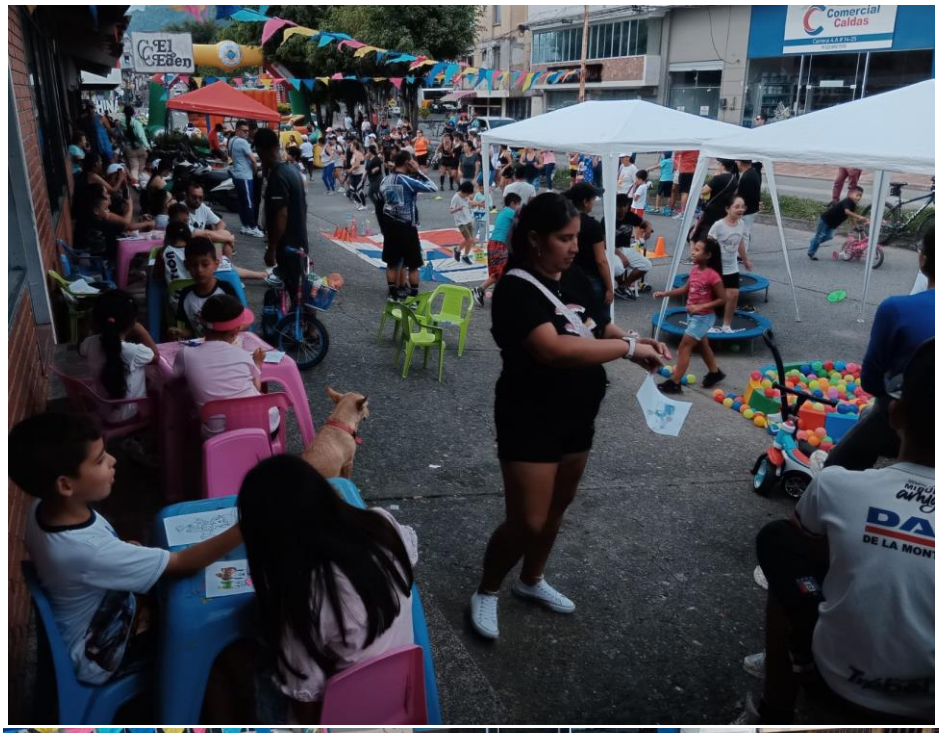



adidas




30
adidas
Chinchiná
Estamos en la Ciclovía


POLICÍA







*CICLOVIA JUNIO 20*

TRAYECTOS DURANTE EL RECORRIDO – SEÑALIZACIONES Y ELEMENTOS DE CIERRE EN LOS 2 CARRILES


310 527 6249
Alcaldía de Chinchiná
Estamos en la Ciclovía

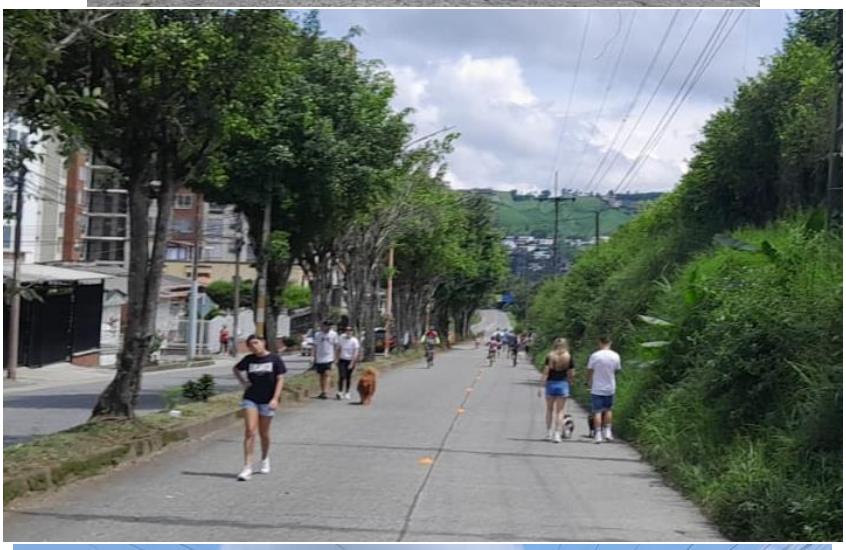

PARA MOTOS Y CARRO
Usa aquí tu cupo aprobado


Alcaldía de Chinchiná
Estamos en la Ciclovía




nos une!





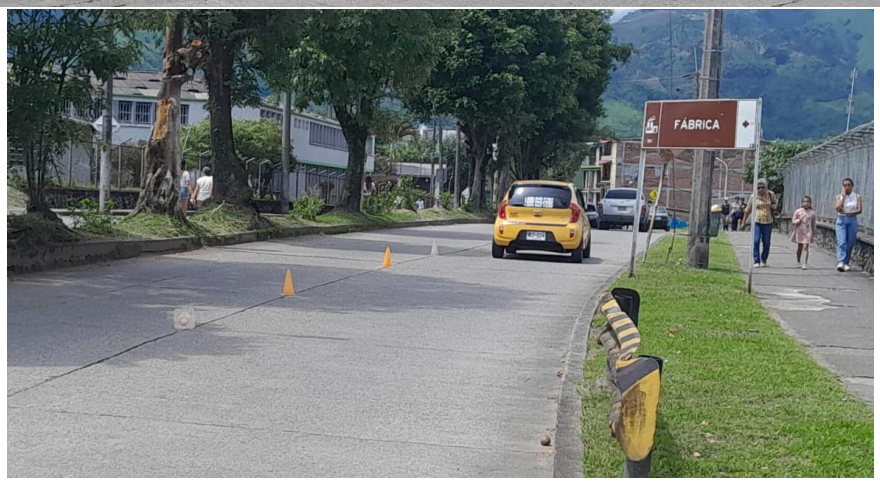











FÁBRICA










OTRAS FECHAS DE CICLOVÍA


Alcaldía de Chinchiná
Invita a
La Ciclovia
de Chinchiná
Únete a nosotros este domingo para disfrutar de la ¡ciclovia! Un momento perfecto para pedalear, respirar aire fresco y compartir buenos momentos juntos.
Avenida
Juan Pablo II
Domingo 09 Junio
9:00 a.m a 12:30 m
Zumba - Competencias
Inflables - Recreación
Alcaldía del Municipio de Chinchiná, Caldas, Colombia






El Edén


SAN BLAS



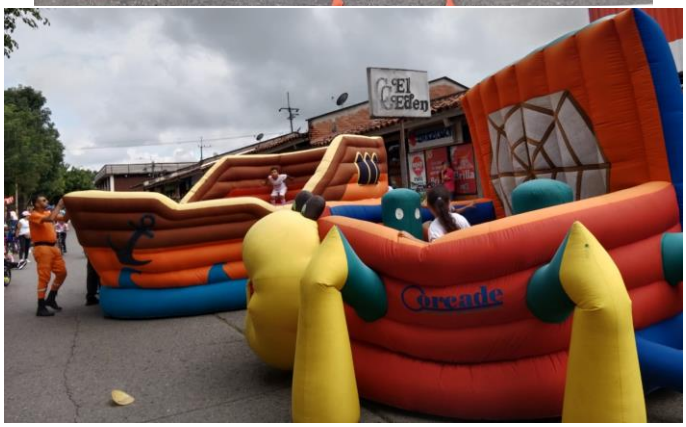





MERENGON
LA CHINCHINA


PEREZ PAN




RECREVIA EN POLIDEPORTIVO – JUNIO 03




Jeep








Chinchiná
Chinchiná








Estamos en la Ciclovía
Estamos en la Ciclovía






Estamos en la Ciclovía






ORGULLO DE UN

4.15. Realizar el apoyo logístico para el evento denominado el día de los niños al Concejo.

*Se llevó a cabo el reconocimiento en el Concejo a los 3 representantes juveniles.*

*Se apoyó el evento lúdico-deportivo con reconocimiento al liderazgo juvenil tanto a nivel general social y comunitario, además de sus instituciones educativas de las que hacen parte, como por el municipio, llevando a cabo un acto posterior de reconocimiento con elementos deportivos para motivar sus talentos a nivel social y liderazgo comunitario.*

*Se llevaron a cabo las gestiones de consecución de Bonos a los 3 jóvenes representantes.*

4.16. Ejecutar las actividades correspondientes a las vacaciones recreativas de fin de año para los niños, niñas y adolescentes del municipio de Chinchiná.

*Se llevarán a cabo en el mes de diciembre.*

4.17. Presentación de resultados y entrega formal de informe en medio magnética e impreso de las actividades realizadas para dar cumplimiento al Objeto del contrato.

*Se entrega informe en medio impreso y en medio magnético a la supervisión.*

4.18. Registró fotográfico derivado de las actividades ejecutadas dentro del marco del convenio para la implementación del programa.

*Se hace entrega de informe fotográfico con el presente informe de todas las actividades desarrolladas a la fecha en el marco del convenio.*

4.19. Todas las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio y de la propuesta, la cual hace parte integrante del mismo.

*Se ha estado atentos y dispuesto a todo lo requerido y estipulado en cumplir a satisfacción, además de lo adicionalmente necesario que complemente y haga del desarrollo de estos eventos y actividades se lleven a feliz término y de manera exitosa.*

*Se ha cumplido a la fecha con todas las actividades requeridas y necesarias en el desarrollo de todas las actividades deportivas, recreativas, propiciando un mejor aprovechamiento del tiempo libre, mayor generación de hábitos de vida saludable en la comunidad chinchinense, además de seguir promoviendo y fortaleciendo la integración y trabajo comunitario en el Municipio, como se describe en el presente informe, en cada una de las actividades descritas a continuación en el presente informe que se refiere al objeto del convenio en mención, con todas las evidencias fotográficas y financieras.*

*Igualmente se han implementado estrategias de difusión por medio de reuniones técnicas con el equipo de deportes y monitorias de la administración, a través de*

*las redes sociales de la administración municipal y de la corporación Corcade, además de invitación, difusión a la comunidad por diferentes canales como perifoneo, volantes, medios de comunicación del municipio y regional, de manera directa y personal en los grupos conformados de niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, y con el uso de las redes sociales en general, que han resultado ser eficientes con el cumplimiento del objeto del convenio.*

*Adicionalmente el uso de federaciones deportivas, ligas departamentales y clubes deportivos, empresas del municipio y/o región cuando se han unido, entre otros, que participan en los eventos han permitido que las estrategias de difusión con estas entidades sean apropiadas y efectivas.*

4.20. Dar el reconocimiento a la Alcaldía de Chinchiná como partícipe del proceso de fomento y entidad generadora de espacios para el desarrollo de actividades de interés general en el Municipio como lo son las actividades deportivas.

*Todo el reconocimiento se ha entregado por medio de los medios de comunicación, imagen institucional con elementos necesarios como inflable de la alcaldía que hace presencia en todos los eventos, en los volantes o avisos de difusión en redes sociales y por los medios de amplificación utilizados durante el desarrollo de cada actividad y evento, en entrevistas, perifoneo, y en todo el desarrollo del mismo.*

CUMPLIMIENTO DE OTRAS ACCIONES EN GENERAL.

- ✓ *Se anexa el informe descriptivo de todas las actividades deportivas, recreativas desarrolladas que vienen y han propiciado un mejor aprovechamiento del tiempo libre, la generación y fortalecimiento de hábitos de vida cada vez más saludable en la comunidad, la integración y el trabajo comunitario en el Municipio de Chinchiná.*

- ✓ *Los procesos de inscripción se han llevado a cabo en los eventos que dan la posibilidad, apoyada con cada uno de la logística asignada o de los monitores contratados por el municipio de Chinchiná asignados o delegados por la administración para el desarrollo de cada actividad, evento, programas planeados y ejecutados asignados en el presente convenio. Las planillas de asistencia se adjuntan al presente informe.*

- ✓ *Se han llevado a cabo las reuniones técnicas y de planeación entre el equipo asignado del municipio de Chinchiná para el apoyo de los diferentes eventos junto con el equipo y coordinación de Corcade en cada uno de los momentos requeridos y necesarios pre a los mismos, que han servido para preparar todas las actividades y eventos en donde se tratan temas como difusión, convocatorias, inscripciones, número de participantes, ubicación, estado de los escenarios, adecuaciones de los escenarios, publicaciones en redes sociales, entrevistas en los medios de comunicación, planimetría de los eventos, lista de chequeo de materiales, gestión de autorizaciones, revisión de pólizas, transporte, alimentación, alojamiento y con toda esta planeación y estructura se planea igualmente la estructura del personal logístico necesario también para el cumplimiento exitoso de lo anteriormente descrito con toda la estructura logística, requerida y necesaria para el pre, el desarrollo y ejecución completa y efectiva cada uno, incluyendo después el post evento también.*

- ✓ *Se ha dispuesto de la profesional RUD NAIDU ARANZALES HENAO, licenciada en educación física y especialista en administración pública, en administración, gestión deportiva, en organización deportiva y en alta gerencia deportiva; con quien se ha llevado a cabo todo el desarrollo del presente y quien se ha encargado de coordinar todo con el talento humano, técnico, logístico durante el desarrollo del presente convenio, junto al equipo deportivo de la alcaldía, además se han puesto junto a la profesional Rud Naidú otro personal técnico, recreativo, deportivo, entre otros, cuando se ha requerido, igualmente todo el personal como de transporte, para entrega de refrigerios, hidratación, juzgamiento, recreativo, deportivo, instructores, entre otros. Todo el personal idóneo y técnico para el desarrollo del convenio.*

- ✓ *Los lugares y elementos necesarios para la ejecución de los eventos siempre se han gestionado, preparado y adecuado, al igual que los elementos aportados por la corporación han sido guardados en lugar seguro proporcionado por la alcaldía de Chinchiná, y todo ha sido en concertación con el enlace de deportes y la supervisora del presente convenio, dentro de las fases de planeación y programación, pre a todos los eventos y actividades, dando cumplimiento a la adecuada y eficiente planeación y gestión de los mismos*.

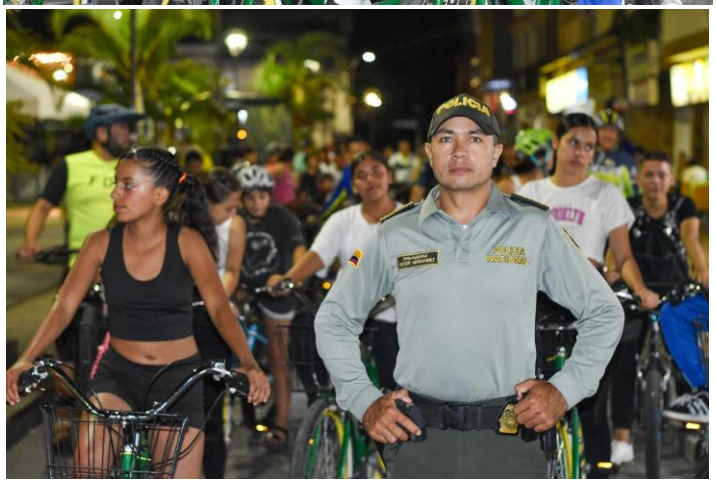
- ✓ *Las medidas de seguridad implementadas se han tenido en cuenta para cada actividad y evento durante su planeación y programación, junto al equipo técnico, administrativo, logístico y operativo, teniendo en cuenta siempre organismos de socorro o personal paramédico, de acuerdo al nivel de desarrollo de cada actividad u evento; al igual que se planea junto a los otros organismos de seguridad y vial, para el correcto y adecuado cierre de vías con vallas proporcionadas por la Corporación Corcade, cintas de cerramiento de prevención, ubicación de personal logístico para entregar señales de advertencia o prevención, se utiliza el sonido y amplificación para informar permanentemente a la comunidad de la prevención y cuidado en las actividades si es el caso, además se han tenido en cuenta los canales informativos para que la comunidad esté informada y se prepare en tener las acciones de prevención y seguridad frente a algún evento masivo y de largo tiempo en espacios públicos para la seguridad de todos como con volantes informativos, perifoneo en algunas ocasiones, por los medios de comunicación del municipio, por las redes sociales de la administración, de Corcade y de otros participantes, entre otros. Adicionalmente se hacen firmar formatos de responsabilidad en caso que los eventos requieran de alguna habilidad o dominio específico deportivo o habilidad técnica. Todo lo anterior se gestiona, socializa y concertar también con los organismos de seguridad vial como la oficina de tránsito y con los guardas de tránsito, además con el comando de policía y la secretaría de gobierno, con la unidad de riesgo UGR cuando así lo han requerido y el mismo evento deportivo.*
  *Todo los anterior a través de reuniones técnicas, de planeación y con el equipo técnico y de logística asignado para el desarrollo de las mismas y junto a la supervisora.*

- ✓ *Todas las actividades, gestiones y demás necesarias, se han sido ejecutadas con calidad, responsabilidad, puntualidad, idoneidad, profesionalismo, en coordinación y con conocimiento del municipio de Chinchiná.*

OTRAS ACTIVIDADES Y EVENTOS

1er. CICLOPASEO NOCTURNO












DEFENSA CIVIL
COLOMBIA
5












NOTICIAS
DEL EJE CAFETERO

OTRAS FECHAS DE CICLOPASEO NOCTURNO









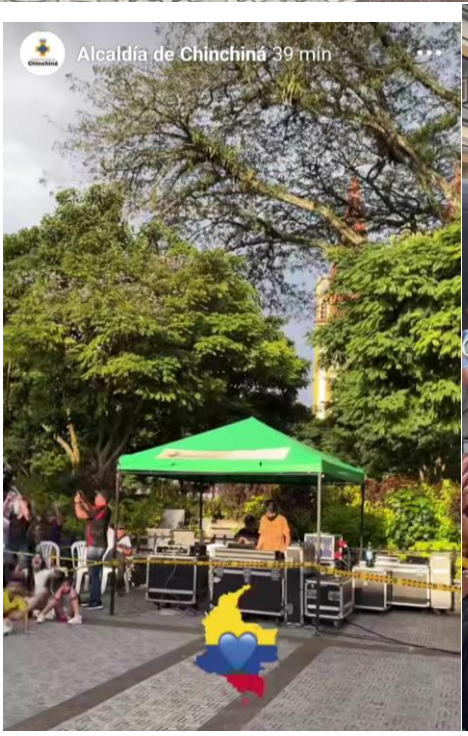



APOYO EN LOGÍSTICA A EVENTOS DEPORTIVOS Y PROMOCIÓN DEPORTE PROFESIONAL

28 DE JUNIO, JULIO 02 Y 06


Alcaldía de Chinchiná 54 min
Kolektivo
VAMOS
VAMOS


Alcaldía de Chinchiná 54 min
Kolektivo
VAMOS
VAMOS
VAMOS
COLOMBIA


Alcaldía de Chinchiná 39 min


Alcaldía de Chinchiná 39 min
LAS CEIBAS


Alcaldía de Chinchiná 53 min
Kolektivo Probar
VAMOS
VAMOS


Alcaldía de Chinchiná 39 min






POLICIA
TURISMO





Cordialmente,

**JOSE FERNANDO TOBÓN RODRÍGUEZ**
**Representante Legal Corcade**

**ALCALDÍA DE CHINCHINÁ - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
**Y CORPORACIÓN PARA LA GERENCIA SOCIAL "CORCADE"**

# PRIMER INFORME FINANCIER0 - MAYO A 08 DE JULIO DE 2024

**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CONV-ASOC-012-2024**

***OBJETO:*** *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, QUE PROPICIEN Y FOMENTEN LA PRÁCTICA ADECUADA DEL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL ESTABLECIMIENTO DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DE LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ"*

| ÁREA | EVENTOS/PROGRAMAS | ACTIVIDADES | CANT. | APORTE ALCALDIA 70% | APORTE CORCADE 30% |
|---|---|---|---|---|---|
| | **APOYO EN LOGÍSTICA A EVENTOS DEPORTIVOS Y PROMOCIÓN DEPORTE PROFESIONAL** | Apoyo logístico con talento humano, alquiler de equipos audiovisuales, pantallas, amplificación, además de silleteria, adecuación, ambientación y montaje por 3 eventos, llevados a cabo en el Parque Bolívar para toda la comunidad chinchinense. Junio 28, julio 2 y 6 de 2024. | | | |
| | **APOYO TORNEO MUNICIPAL DE MICROFÚTBOL** | Apoyo con logística y premiación, en Torneo Municipal en ejecución, proceso de inscripciones e iniciando sus encuentros. | | | |
| | **FOMENTO Y MASIFICACIÓN DEL DEPORTE: APOYO DEPORTISTA PROFESIONAL DE TAEKWONDO Y DE TEJO EN EVENTO NACIONAL** | Apoyo en la gestión y acompañamiento a deportistas profesionales del municipaio, quienes representaron a chinchiná en eventos nacionales de manera profesional, en alto rendimiento en los deportes de Tejo y Taekwondo. | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **DEPORTE** | **TORNEO NACIONAL VACACIONAL DE FÚTBOL - CHIQUIPROFESIONALES** | TORNEO CHIQUIPROFESIONALES - 5 días, desde el lunes 24 al viernes 28 de junio. Se ejecutaron en la Cancha Sintética La Doctora, Estadio Verdúm y en la Cancha sintética de la empresa Arme. Se puso a disposición a todos los equipos la hidratación en bolsa paca de agua y stand de agua con porrones y vasos desechables. Se brindó la organización profesional, planeación y estructuración del fisture de juego, encuentros, horarios, acto inaugural con desfile el día 1, y el acto de clausura y premiación. Refrigerios para logística, organizadores, organismo de socorro y profesionales en salud ubicados en cada escenario durante todo el torneo. El Juzgamiento con colegio de árbitros profesionales (50 partidos, fase clasificatoria, semifinal y final, terna en la fase final). Transporte a equipos participantes del área rural del municipio y a los materiales para la adecuación. Papeleria para proceso de difusión, inscripciones, documentos de exoneración, planillas de juzgamiento. Link de registro. La premiación en Trofeos y medallas para los 4 primeros puestos de cada categoría, Trofeo para goleador y valla menos vencida en los 2 categorías. Participaron 22 equipos, dentro de ellos 2 equipos veredales de Chinchiná y 8 más de la zona urbana. | 11 | 18.000.000 | 6.500.000 |
| **ÁREA** | **EVENTOS/PROGRAMAS** | **ACTIVIDADES** | **CANT.** | **APORTE ALCALDIA 70%** | **APORTE CORCADE 30%** |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ACTIVIDAD FÍSICA** | **RUMBATÓN MUNICIPAL ALCALDÍA DE CHINCHINÁ** | RUMBATÓN NOCTURNO - AERÓBICOS MUSICALIZADOS - 250 participantes aprox. Se brindó hidratación, bocadillo, galletas. Primeros Auxilios con Defensa Civil (8 personas ). Logística, coordinación, gestiones para unión de entidades quienes apoyaron con 4 Instructores profesionales, además de la convocaotria. 1 transporte para material ambientación, cierre, montaje y adecuación, sonido, telones y banderines ambientación, arco institucional. | 1 | 2.000.000 | 400.000 |
| **ÁREA** | **EVENTOS/PROGRAMAS** | **ACTIVIDADES** | **CANT.** | **APORTE ALCALDIA 70%** | **APORTE CORCADE 30%** |
| | **CICLOVÍA-RECREOVÍA** | CICLOVÍA - RECREOVIA: Minitorneos, zonas recreativas, Inflables, saltarines, zona infantil con piscina de pelotas, dibujo, Impresiones, coloreado y pintura, crayolas, juegos tradicionales, juegos gigantes; zona deportiva conn voleibol, futbol tenis, minifutbol, lanzamientos, equilibrio, escaleras, ciclobanda. Ambientación, toldos, sonido, Hidratación, refrigerios, logística, cargadores, instructor de rumba. Transporte material recogida bodega y regreso, Cinta cerramiento. Impresión Volantes informativos, invitacionales. Refrigerios, organismos de socorro, policiía y guardas de tránsito. Hidratación. | | | |
| | **CICLOPASEO NOCTURNO** | Se llevan a cabo todos los jueves desde las 6:30 pm, duración 2 horas. Salida en el Parque Bolívar. Recorrido por diferentes sectores del municipio. Apoyo co logística, hidratación, bocadillos y/o fruta. Sonido, transporte de materiales, ambientación. | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **RECREACIÓN** | **CICLOPASEO ALCALDÍA DE CHINCHINÁ** | Participaron más de 500 ciclistas. Se puso a disposición 3 carro escoba, apoyando todo el recorrido y carro carga de materiales, hidratación y personal organismo de socorro. 500 refrigerios (sal, galleta, dulce, bocadillo, fruta). Hidratación. Organismo de socorro. 500 tableros numeración. 2 asistencia técnica en moto. Técnico pre recorrido y guía recorrido. 500 medallas participación con imagen Alcaldía y evento-Recuerdo/souvenir. Logística en moto y en bicicleta. | 14 | 22.500.000 | 5.850.000 |
| | **EVENTO LÚDICO INFANTIL** | Promoción y apoyo evento lúdico-deportivo con reconocimiento a su liderazgo tanto en sus instituciones educativas como en el municipio con elementos deportivos para motivar sus talentos a nivel social y liderazgo comunitario. Reconocimiento se llevó a cabo en las instalaciones del concejo. Gestiones de consecución Bonos a los 3 jovenes representantes. | | | |
| **TOTAL** | | | **26** | **42.500.000** | **12.750.000** |

El valor total del presente Primer Informe de actividades es de $55.250.000, de los cuales la Alcaldía aporta el 70% por valor de CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($42.500.000,oo) M/CTE.

Cordialmente,



**JOSE FERNANDO TOBÓN RODRÍGUEZ**
**Representante Legal Corcade**